

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34080 REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad Real Racing Club de Santander, S.A.D. (la "Sociedad") ha acordado en fecha 15 de noviembre de 2010, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Santander, en el Palacio de Exposiciones, sito en la Avenida del Real Racing Club s/n, el día 19 de diciembre de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 20 de diciembre de 2010, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del informe de gestión, del Informe medioambiental, del Informe sobre acciones propias, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2010/2011.

Cuarto.- Reelección de Auditores.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la utilización del Balance cerrado a 30 de junio de 2010, como Balance que sirva como base a las operaciones mencionadas en los siguientes puntos del orden del día.

Sexto.- Reducción de capital por debajo del mínimo legal y aumento de capital simultáneo con cargo a aportaciones dinerarias y compensación de créditos, y consiguiente modificación del artículo 5.º y del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Séptimo.- Aumento de capital social por importe de 3.500.000 euros, delegado en el Consejo de Administración, con cargo a aportaciones dinerarias, que deberá llevarse a efecto antes del 30 de junio de 2011, y consiguiente modificación del artículo 5.º y del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Octavo.- Aumento de capital social por importe de 3.500.000 euros, delegado en el Consejo de Administración, con cargo a aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º y del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Noveno.- Delegación de las facultades que sean oportunas en el Consejo de Administración para la plena ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o alternativamente, designación de los Interventores que aprobarán el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, los informes justificativos preparados por el Consejo de Administración, la certificación del auditor de cuentas correspondiente al punto sexto del orden del día, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, y el resto de documentación referida a los puntos del orden del día que se someten a examen y aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Bedoya Arroyo.

ID: A100084836-1